

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CAICEDONIA VALLE

AUTO No. 100

Proceso: Ejecutivo de Menor Cuantía
Demandante: BANCOLOMBIA S.A.
Demandado: Rubiela Zapata Echavarría
Radicado: 76-122-40-87-001-2019-00026-00

Caicedonia Valle del Cauca, Febrero dos (02) de dos mil veintiuno (2021)

I. OBJETO DE LA PROVEDENCIA

Corresponde a este Despacho resolver la solicitud de retiro de las garantías, impetrada por la apoderada judicial de la parte demandante.

II. CONSIDERACIONES

Obra en el expediente escrito presentado ante esta Judicatura el pasado 06 de noviembre de 2020, por medio del cual, la Apoderada Judicial de la parte actora solicita a este Despacho Judicial, fijar cita para el retiro de las garantías del proceso de la referencia.

Al respecto, se tiene que de conformidad con el precepto normativo contenido en el artículo 77 del Código General del Proceso *“El apoderado no podrá realizar actos reservados por la ley a la parte misma; tampoco recibir, allanarse, ni disponer del derecho en litigio, salvo que el poderdante lo haya autorizado de manera expresa.”*

Así las cosas, dado que en el caso que nos compete no se ha facultado de manera expresa para recibir a la Apoderada Judicial por parte del demandante, no es posible acceder a la solicitud, a la luz de la norma consultada, motivo por el cual, se denegará.

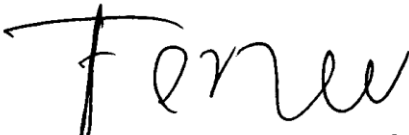
III. DECISIÓN

En mérito de lo expuesto en precedencia, el **JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAICEDONIA VALLE,**

RESUELVE

Primero.- NEGAR la solicitud de desglose de las garantías -títulos base de recaudo-, por las razones expuestas en la parte considerativa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


FERNEY ANTONIO GARCÍA VELÁSQUEZ
Juez



Firmado Por:

FERNEY ANTONIO GARCIA VELASQUEZ
JUEZ

JUEZ - JUZGADO MUNICIPAL PROMISCUO DE LA CIUDAD DE CAICEDONIA-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2b3976a92574c18bc741d7b4eb4a506b21ea9701365de2db7c516b1c572d6a7**

Documento generado en 02/02/2021 11:48:20 PM